



Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Provincia de Río Negro

RESOLUCION Nº 0000444-I-2025

VISTO: el llamado a Licitación privada N.º 001/25, expediente N.º 005/25 por adquisición de artículos de limpieza por cuatro meses con destino al Departamento de Mayordomía, y;

CONSIDERANDO:

- que para dicha licitación privada se fijó un presupuesto oficial de pesos treinta y tres millones ochocientos ocho mil cuatrocientos cincuenta y tres (\$33.808.453,00), **según Pedido de suministros N.º 050, abastecimiento N.º 179;**
- que en fecha y hora de apertura se presentaron las firmas [TRAJANO S.R.L., \(CUIT: 30716900114\)](#) y [SUPER CLIN S.R.L., \(CUIT: 30708501790\)](#);
- que las mismas cumplieron con todos los recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones;
- que el día 25 de febrero del corriente se reunió la Comisión de preadjudicación y luego de analizar las ofertas presentadas y teniendo en cuenta correo electrónico del Departamento de Mayordomía de fecha 19 de febrero del corriente, resolvió preadjudicar la licitación privada N.º 001/25 a las firmas [TRAJANO S.R.L., \(CUIT: 30716900114\)](#) por la suma total de pesos cinco millones doscientos noventa y dos mil quinientos (\$5.292.500,00) IVA incluido por los ítems N.º 1, 4, 5, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 17, 24, 25, 28, 31 y 33; y a la firma [SUPER CLIN S.R.L., \(CUIT: 30708501790\)](#) por la suma total de pesos dieciocho millones doscientos setenta y nueve mil doscientos cincuenta y uno con 02/100 (\$18.279.251,02) IVA incluido por los ítems N.º 2, 3, 6, 7, 10, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 23, 26, 27, 29, 30 y 32;
- que el ítem N.º 22 no fue cotizado por ninguno de los oferentes;
- que la Secretaría Legal y Técnica emitió Dictamen N.º 57-S.L. y T.-2025.- al respecto;
- que por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 51º de la Carta Orgánica Municipal;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE

ARTICULADO:

1. **ADJUDICAR:** la Licitación privada N.º 001/25, expediente N.º 005/25 por adquisición de artículos de limpieza por cuatro meses con destino al Departamento de Mayordomía a las firmas [TRAJANO S.R.L., \(CUIT: 30716900114\)](#) por la suma total de pesos cinco millones doscientos noventa y dos mil quinientos (\$5.292.500,00) IVA incluido por los ítems N.º 1, 4, 5, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 17, 24, 25, 28, 31 y 33; y a la firma [SUPER CLIN S.R.L., \(CUIT: 30708501790\)](#) por la suma total de pesos dieciocho millones doscientos setenta y nueve mil doscientos cincuenta y uno con 02/100 (\$18.279.251,02) IVA incluido por los ítems N.º 2, 3, 6, 7, 10, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 23, 26, 27, 29, 30 y 32.
2. **IMPUTAR:** al Programa N.º 1.03.0001.00.011 (SERVICIOS DE LIMPIEZA Y SEGURIDAD) Partida Presupuestaria N.º 1.03.0001.00.011.1.1.02.20.29 (OTROS BIENES DE CONSUMO)

3. La presente Resolución será refrendada por la Secretaria de Hacienda y Secretaria de Legal y Técnica.

4. Comuníquese. Publíquese. Tómese razón. Dése al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

SAN CARLOS DE BARILOCHE, 18 de marzo 2025.